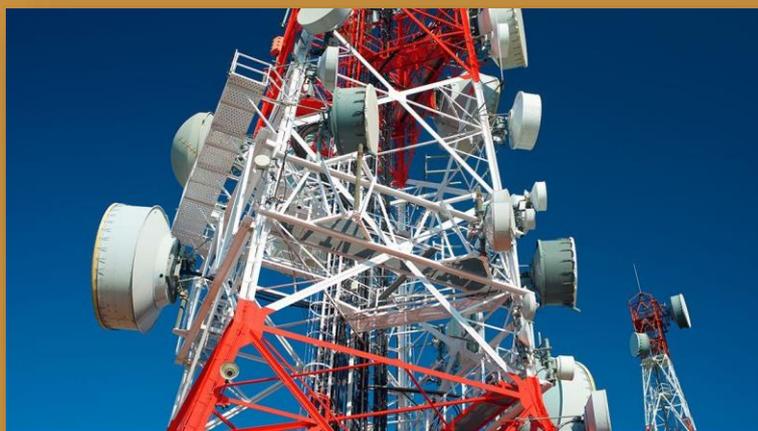
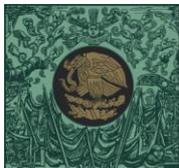


**Foro de Análisis sobre  
el sector de la  
Radiodifusión, en el  
marco del Plan  
Nacional de Desarrollo  
2019-2024**

**Martes 21 de mayo de 2019**



**Relatoría**



## Comisión de Radio y Televisión

---

**EL FORO FUE CONVOCADO POR LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN EN DONDE ASISTIERON MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMICOS, ACTIVISTAS, EXPERTOS Y LEGISLADORES FEDERALES PARA DEBATIR SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE RADIODIFUSIÓN.**

Estuvieron presentes la Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); los Diputados Rafael Hernández Villalpando, Leticia Arlett Aguilar Molina, Sergio Pérez Hernández, Erika Mariana Rosas Uribe, María de los Ángeles Huerta del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y la Diputada Nayeli Salvatori Bojalil del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES); todos los anteriores integrantes de la Comisión de Radio y Televisión.

### Introducción

---

A manera de introducción, la **Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**, Presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la H. Cámara de Diputados, recordó la trascendencia del foro realizado, ya que, por primera vez, la Cámara de Diputados aprobará el Plan Nacional de Desarrollo (PND), facultad que se aprobó en una reforma del año 2013.

En palabras de la Diputada Presidente:

*Eso sin duda alguna es un logro en términos de contrapesos, en términos de rendición de cuentas en nuestro sistema. Y para nosotros es un gran gusto como comisión poder participar en este proceso. Todas las comisiones de la Cámara de Diputados están haciendo foros similares a éste para, de acuerdo con lo que indica la Ley de Planeación, verificar –así lo dice textualmente– si el Plan Nacional de*



*Desarrollo cumple con lo mandatado en la Constitución en la materia de competencia de cada comisión. A nosotros nos toca entonces hacer una opinión, que se estará integrando con el resto de las opiniones de las demás comisiones, a efecto de que la Cámara en su conjunto tome la decisión de aprobar o no aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.*

Asimismo, se mencionaron las referencias existentes dentro del país en materia de radiodifusión, tal es el caso del IFT, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Constitución Política. Dentro de esta última, se especificó el artículo sexto, el cual establece que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.

Antes de terminar su intervención, la Diputada agradeció a todos los asistentes por el interés, el acompañamiento y por las ponencias que serían presentadas ese día.

#### **Diputada Nayeli Salvatori Bojalil.**

Al inicio de su intervención, la Diputada Nayeli agradeció por la invitación y al mismo tiempo, mencionó que el motivo de la realización del foro de análisis no es un tema de partidos y que efectivamente, era la primera vez se incluía a la Cámara de Diputados en el tema de planeación del desarrollo nacional.

Por último mencionó las palabras siguientes:

*Y bueno, nos comprometemos sobre todo a blindarnos de los famosos monopolios. Nos comprometemos a apoyar a la radio comunitaria. Y nos comprometemos sobre todo a que siga la libertad de expresión, a proteger a nuestros periodistas, a que ser una pluma no represente un peligro de vida o muerte. Entonces estamos muy metidos en este tema. Espero que este foro sea muy bueno para todos nosotros. Siempre debemos estar dispuestos y abiertos a aprender. Gracias por el apoyo.*

#### **Diputada María de los Ángeles Huerta del Río.**

De igual modo, a manera de introducción, la Diputada María de los Ángeles, recalcó que los foros que se estuvieron realizando en Parlamento abierto, responden al deseo que tienen los diputados de poder platicar con la sociedad sobre el proyecto



del Plan Nacional en sus primeras sesenta y cuatro páginas, más no en todo el documento del PND, el cual abarca poco más de doscientas páginas.

Terminada la aclaración, agradeció a la Diputada Presidente de la Comisión y a los participantes de ese día.

Concluida la introducción, el Diputado Sergio Pérez Hernández, siendo las 10:40 de la mañana, dio por inaugurado el Foro de Análisis en materia de Radiodifusión.

## **Primer Bloque**

---

### **Salma Jalife Villalón. Subsecretaria de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

Retomando las palabras de la Diputada Presidente, detalló que el artículo sexto de la Constitución es un elemento básico para el desarrollo de las telecomunicaciones y la radiodifusión, que es un derecho fundamental desde el año 2014.

Al inicio de su participación, señaló que ella no está trabajando en las primeras páginas, sino el anexo del PND. Dentro de esta intervención, dijo que en el documento principal se hace referencia al *internet para todos*, lo cual es uno de los principales objetivos de la actual administración.

Como referencia, señaló el objetivo 3.7 en la sección de economía, el cual permite trabajar sobre un objetivo muy en concreto, *“facilitar a la población el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.”*

Mencionó que actualmente, los principales “enemigos” de la radiodifusión son las plataformas digitales y las redes sociales. Sin embargo, se está viendo que, independientemente de que las nuevas plataformas digitales están logrando experiencias únicas en los espectadores, la radio sigue jugando un papel importante dentro de la vida social.



Referente a las plataformas digitales, señaló que la radio genera confianza al transmitir información verificada, destacó que hay encuestas que señalan que la radio es el medio de comunicación en el que más cree la gente, que es un medio que entretiene, que informa y que hace participar al público.

En el tema de las radios indígenas, dijo que hoy en día se tienen 21 estaciones que transmiten 32 lenguas indígenas. Todas ellas transmitidas en amplitud modulada, con una cobertura de 25 estados y una audiencia aproximadamente de 4.7 millones de indígenas.

Dentro de las propuestas realizadas por la Subsecretaria, destacan cinco estrategias dentro del PND, las cuales van relacionadas con los retos que enfrenta la radiodifusión: 1) Impulsar el desarrollo de la infraestructura de la radiodifusión y las telecomunicaciones. 2) promover el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar social. 3) Fomentar el desarrollo tecnológico sustentable. 4) Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital. 5) Promover la economía digital accesible para toda la población.

**Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar. Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.**

Al tomar la palabra, agradeció la invitación que recibió al foro, a la Diputada Presidente y así como a todos los Diputados con quienes comparte ese día el panel.

Destacó que la radio y la televisión continúan siendo los dos principales medios a través de los cuales, más personas en México consumen contenidos, señalando que encuestas recientes demuestran que el 93% de los hogares mexicanos cuentan con al menos un televisor y que seis de cada 10 hogares cuentan con al menos una radio.

Haciendo énfasis en la Constitución, señaló que de acuerdo con la misma, la radiodifusión debe prestarse en condiciones de competencia, de calidad, debe brindar acceso a la cultura, preservar la pluralidad y veracidad de la información, así como el fomento de los valores y la identidad nacional.

El Comisionado Presidente, mencionó tres retos de la radiodifusión: a) la brecha de cobertura. b) la brecha de acceso. c) la brecha de apropiación y uso.



Como puntos finales, dio posibles vías de solución para erradicar los problemas que enfrenta día con día el sistema de la radiodifusión. Primeramente, se requiere de una alfabetización mediática, que se traduce en ver si el medio público cumple o no. En segundo lugar, se requiere seguir combatiendo las estaciones ilegales. Y finalmente, se necesita una carga regulatoria asimétrica, en donde la radiodifusión pague por el espectro radioeléctrico, pero que también lo hagan las plataformas por internet.

Como conclusión, destacó la importancia del foro realizado, el cual consideró como propicio para los trabajos y la agenda regulatoria en materia de Radiodifusión.

**José Luis Rodríguez Aguirre. Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión.**

En sus primeras palabras, el Presidente de la CIRT, señaló que el diagnóstico presentado dentro del PND no hace un análisis detallado de cómo se encuentra la radiodifusión actualmente. Señaló que considera que se debe tener un análisis más detallado, porque la radio y la televisión son los medios de mayor penetración en nuestro país, además de ser el único servicio de comunicación público gratuito.

Como solicitud, dijo que para seguir impulsando la industria (de la radiodifusión), se requiere crear una política pública para el desarrollo de la radio y la televisión, la cual cree mecanismos que incentiven el desarrollo tecnológico a través de una menor regulación y la integración de los servicios de radiodifusión en dispositivos móviles.

De igual manera, solicitó que se tenga una mejor planeación del *espectro*, que las concesiones sean bien analizadas y que se promueva la competencia efectiva. Por último, pidió el apoyo al Poder Legislativo para poder acelerar la digitalización de la radio.

Al cierre de su participación, agradeció por la preocupación que muestran los diputados por que el sistema de radiodifusión sea un servicio de mejor calidad para el pueblo de México.



**Dra. Alma Rosa Alva de la Selva. Investigadora académica de la UNAM.**

Posterior a agradecer la invitación realizada y de un par de puntualizaciones referentes a la convergencia de las tecnologías de la información, la Dra. Alama Rosa señaló que para conseguir las metas planteadas dentro del PND, es indispensable atender los múltiples rezagos que no se resolvieron con la reforma de telecomunicaciones del 2013, en lo respectivo a disminuir y evitar la *concentración*.

Lanzando una pregunta, ¿cómo avanzar? la académica de la UNAM respondió que es necesario recuperar el concepto de *servicio público de interés general*, establecido como definitorio para la radiodifusión y las telecomunicaciones.

Apuntó que son diversas las reglas a las que se debe de someter la prestación de un servicio público, entre las que destacó, garantizar la continuidad del servicio, la mejora continua del mismo y la igualdad de todos os ciudadanos en el acceso a esos servicios. Además, el servicio público, en materia de radiodifusión y telecomunicaciones deber buscar satisfacer una necesidad colectiva de interés general y debe aplicarse por igual a todos los operadores y ara todos los servicios.

Finalmente, antes de concluir, señaló que para la construcción de escenarios más equitativos, se debe de: a) rescatar el concepto de servicio público general, b) que el Estado garantice la prestación de servicios de radiodifusión y telecomunicaciones y, c) que todos los servicios converjan en calidad y garantizando el derecho de acceso.

## **Segundo Bloque**

---

**Jenaro Villamil Rodríguez. Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano.**

Al comienzo de su participación, destacó que quedaron pendientes diversas disposiciones dentro de la reforma de telecomunicaciones, una de las principales cuestiones que quedaron incompletas, tiene que ver con los medios públicos. Dijo que hace falta una Ley de Medios Públicos Federales, o una Ley General de Medios Públicos Federales, la cual es de suma importancia construir.



Tras un breve contexto, señaló que dejarían una propuesta a la Diputada Presidente y a la Cámara de Diputados, un agregado a en el eje general de justicia y Estado de Derecho dentro del PND. El agregado se pretende sea dentro de este eje porque la política de medios públicos no debe de ser el resultado de un apartado ajeno al objetivo general de fortalecer la cultura democrática, al objetivo de abrir el gobierno a la participación social y al objetivo de escuchar de manera permanente a la sociedad.

La propuesta, hace referencia al objetivo 1.2 de la actual propuesta del PND. En palabras de Jenaro Villamil:

*Dentro de esta propuesta nosotros proponemos incorporar en el cuarto párrafo esta frase: “para poder profundizar el sistema democrático mexicano, se requiere robustecer tanto los mecanismos de democracia participativa como los mecanismos de democracia representativa, por ello el gobierno de México impulsará reformas legales y mecanismos de concertación para ampliar y consolidar espacios a una mayor participación de la sociedad en las decisiones más importantes para el país – y aquí viene el agregado – así como para allegarse y recibir información que les permita involucrarse activamente en el debate público”.*

*En otro párrafo dice: “además el gobierno de México llevará a cabo acciones encaminadas en fortalecer, desarrollar y difundir la cultura político democrática, la educación cívica y la construcción de ciudadanía desde la perspectiva de género y en el marco de respeto a los derechos humanos – y aquí viene el agregado – a través de la radio difusión como servicio público de interés general, en congruencia con el de telecomunicaciones y de cualquier otro medio tecnológico a su alcance”.*

Por último, señaló que es importante que el PND se ajuste al marco jurídico internacional, adaptándose a las medidas necesarias que la UNESCO y la OEA consideran indispensables.

#### **Aleida Calleja Gutiérrez. Directora General del Instituto Mexicano de la Radio.**

Al tomar la palabra, agradeció a la Comisión de Radio y Televisión por la convocatoria pública que se realizó sobre el Foro, y señaló, de manera puntual, que hablar del PND, es hablar de lo que sucederá en los próximos seis años dentro del país.



Coincidiendo con Jenaro Villamil, dijo que la radiodifusión dentro del PND debe de apegarse a los más altos estándares internacionales sobre los medios públicos, tal es el caso de la UNESCO.

Planteó que los medios públicos, deberán de ofrecer como parte del servicio, servicios convergentes, que permitan a la gente disfrutar plenamente lo planteado en los artículos tercero, sexto y séptimo de la Constitución. Que los medios públicos puedan tener sus propias plataformas digitales, las cuales permitan allegar los contenidos educativos, plurales y diversos.

Mencionó que se tiene que revisar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual es muy inequitativa con el sector social, y muy permisiva para el sector comercial. Es una Ley que evade los mandatos constitucionales, que tienen que ver con poner límites a la concentración, a reconocer los derechos de las audiencias, a reconocer los derechos de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

#### **María teresa Velázquez Navarrete. Presidenta de La Red México A.C.**

De manera puntual, la Presidenta de La Red, solicitó a la legislatura, la creación de fondos etiquetados para la producción independiente de contenidos y para la preservación del patrimonio sonoro y audiovisual.

Solicitó de igual manera, el apoyo para garantizar el cumplimiento de la ley, que obliga a hacer cumplir el derecho de todos al acceso de las nuevas tecnologías, a la accesibilidad audiovisual de la radio y televisión para personas con requerimientos especiales.

Al mismo tiempo, señaló que es importante la creación de un centro de formación y actualización profesional, con la finalidad que los actuales trabajadores de los medios públicos se capaciten y pongan en práctica lo aprendido, lo cual ayudara a los futuros profesionales.

Por último, en relación a la creación de espacios de formación y capacitación, mencionó que los sistemas de radio y televisión requieren de un personal capacitado, que apueste por la innovación creativa, comunicativa y tecnológica. Creando al mismo



tiempo, proyectos de alfabetización digital, tanto para los trabajadores de los medios, como para las audiencias.

## **Tercer Bloque**

---

### **Leopoldo Maldonado. Subdirector Regional de Artículo 19.**

Destacó que las usencias del PND, tienen mucho que ver con materia de seguridad y justicia. Esto en referencia, señaló, México es el país más peligroso para ejercer el periodismo, teniendo cifras de periodistas asesinados como si fuésemos un país en estado de guerra. Dentro de las ausencias del Plan, se encuentra también la censura, la cual es evidente con la concentración mediática dentro de los medios.

Posteriormente, indicó que se necesita el fácil acceso al espectro radioeléctrico, concesiones de uso social, se requiere de mayor transparencia en la publicidad oficial, pero la más importante, se requiere garantizar la vida de los comunicadores.

Señaló que hace falta contar con una ley, la cual garantice la definición de criterios de asignación, basados en la idoneidad del medio y la población objetivo. Criterios de equidad, no solamente de audiencias y de impacto, para que no sea discriminatorio a las radios comunitarias, los medios regionales y locales.

### **Irina Vázquez Zurita. Representante de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Capítulo México.**

De manera concreta, puntualizó que es necesario que haya un análisis más profundo en materia de medios comunitarios e indígenas dentro del PND, y de manera muy específica, en el Objetivo 3.7, ya que considera no se le brindan las suficientes líneas a la radiodifusión.

Asimismo, recordó que los medios indígenas hacen posible el ejercicio y defensa de derechos humanos, permiten la organización social frena la violación de derechos humanos, hace posible visualizar la diversidad étnica y cultural frente a la globalización cultural, la cual, pretende borrar la identidad de los pueblos.



Finalmente, recalcó que se requieren políticas públicas que garanticen el desarrollo de las radios comunitarias, siempre tomando como base la equidad y transparencia. Por último, dijo que debe ser garantía el derecho a la libre expresión y el derecho a defender los Derechos Humanos, bajo los ejes del respeto, la prevención, la protección, la sanción y la reparación.